



MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 06 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 14:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

NO. DE LICITACIÓN: **INIFEED-067-IR-2021**
NO. DE EXPEDIENTE: **IR/E/INIFEED/051/2021**

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
218094	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS "A" Y "D"	SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 12 10DST0012U	SANTA MARIA DEL ORO	EL ORO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- Constructora y Arrendadora
Baluarte S.A de C.V.
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____

REPRESENTANTE

Ing. Julio Cesar Rodriguez Martinez

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA



Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo
Teléfono: (618) 137 76 10
inifeedireccion@durango.gob.mx



JUNTA ACLARATORIA

FECHA: 06 de Octubre de 2021

LICITACIÓN: PRIMERA INVITACION

NO. DE LICITACION: INIFEED-067-IR-2021

NO. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/051/2021

OBRA: 218094 : REHABILITACION DE EDIFICIOS "A" Y "D"

PLANTEL: SECUNDARIA TECNICA NUM. 12 10DST0012U

COMUNIDAD: SANTA MARIA DEL ORO, EL ORO, DGO.

SIENDO LAS 14:00 HRS, DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2021, Y ENCONTRÁNDONOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DEL "INIFEED" (INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO), UBICADAS EN JUAN ESCUTIA Y VICENTE SUAREZ COL. EL REFUGIO, DURANGO, DGO., SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SEÑALANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PUNTOS GENERALES:

1. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (TRABAJOS PRELIMINARES, CUBIERTA, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
2. SE CAMBIARÁ EL PLAZO DE LA OBRA A 120 DIAS NATURALES ESTO DEBIDO A QUE EN LA EXPERIENCIA DE LOS TIEMPOS DE PRODUCCION DEBIDO A LA PANDEMIA DEL MATERIAL DE LA CUBIERTA EL CUAL ES MULTIPANEL ESTA MUY RETRASADO EN FABRICA, LO CUAL A SU VES RETRASA EN SUMINISTRO EN OBRA, POR LO CUAL SE TOMAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR RETRASOS.
3. PARA LA ELABORACION DE PRECIOS UNITARIOS SE RECOMIENDA SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CATALOGO DE CONCEPTOS.
4. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACION QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCION DEBERAN PRESENTARSE EN PERIODO QUINCENAL.
5. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACION SERA INAMOVIBLE A MENOS QUE POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA SE ATRASEN LOS TRABAJOS PARA LO CUAL DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA MEDIANTE BITACORA OFICIAL DE OBRA Y OFICIO GIRADO A LA DIRECCION DE ESTE INSTITUTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR AUTORIZACION O RECHAZO SEGUN SE CREA PERTINENTE TODO ESTO DENTRO DE LOS TIEMPOS DEL CONTRATO DE OBRA, ACLARANDO QUE CUALQUIER SOLICITUD FUERA DEL CALENDARIO DE OBRA SERA RECHAZADA AUTOMATICAMENTE.





6. SE INDICA QUE LOS PERIODOS DE ESTIMACION SERAN NO MAYORES A 30 DIAS SIENDO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA PRESENTAR NUMEROS GENERADORES A ESTA SUPERVISION PARA SU APROBACION, LO CUAL SE HARÁ EN OBRA DE ACUERDO AL AVANCE QUE SE LLEVE DE LA OBRA, Y EN CASO DE SER MENOR A SU PROGRAMA CALENDARIO, SE HARÁ UNA RETENCION O UNA SANCION, SEGÚN SEA EL CASO.

7. SE DEBERÁ CONTAR DURANTE TODO EL TRANSCURSO DE LA OBRA CON UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO RESIDENTE DE LA MISMA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR PRESENTE EN LA OBRA PARA ATENDER A ESTA SUPERVISION Y FIRME LA BITACORA DE OBRA OFICIAL EN CADA VISITA.

8. LA BITACORA DE OBRA NO ES UN DOCUMENTO DE LLENADO UNILATERAL POR LO QUE EL CONTRATISTA TAMBIEN DEBERÁ HACER LLENADO DE NOTAS DE BITACORA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA.

9. SE DEBERÁ CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCION DEL INSTITUTO.

10. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.

11. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.

12. NO SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.

13. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARÁ PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.

14. EN TODAS LAS SALIDAS ELECTRICAS, DEBERÁ UTILIZARSE UNICAMENTE CABLE **MARCA CONUMEX, CONDUCTORES MONTERREY Y LATINASA** (NO ALAMBRE) EN LOS CALIBRES ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES, MOSTRANDO AL SUPERVISOR LAS CAJAS DEL PRODUCTO O EN ALGUNOS CASOS LA FACTURA O NOTA DEL DISTRIBUIDOR DEL PRODUCTO DANDO FE DE LA AUTENTICIDAD DEL MISMO.

15. NO SE ACEPTARÁN EMPALMES DE CABLES EN LA TUBERÍA (LAS CONEXIONES SE HARÁN EN CAJAS O REGISTROS).

16. PARA TODAS LAS SALIDAS ELECTRICAS SE DEBE RESPETAR, EL DIÁMETRO DE CABLES INDICADO EN PLANOS, CODIGO DE COLORES, EL HILO DE TIERRA FÍSICA DEBE SER DESNUDO Y EN CADA CAJA DE REGISTRO Y/O TABLERO COLOCAR MARBETES PARA IDENTIFICAR CIRCUITOS, FASES Y NEUTROS, ESTO ES APLICABLE TAMBIEN EN REGISTROS DE OBRA EXTERIOR.

17. LABORATORIO DE MATERIALES, SE CONSTATE LA CALIDAD DE LA PINTURA APLICADA CON CARGO A LA CONTRATISTA.

18. LOS VOLÚMENES DE OBRA EN PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA MISMA, AUTORIZADOS POR SUPERVISION Y GENERADOS EN OBRA.





19. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERAN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.
20. LOS COLORES DEL PLANTEL SERAN DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR PREVIA CONSULTA DEL CONTRATISTA.
21. CUALQUIER CAMBIO AL PROYECTO Y/O CATALOGO DE CONCEPTOS TENDRA QUE SER ANALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y DE PLANEACION DEL INIFEED.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

Constructora y Arrendadora
Baluarte S.A. de C.V.

Ing. Julio Cesar Rodriguez Martinez

ING. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA

ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ

SUPERVISOR DE OBRA

JEFE DEL DPTO. DE CONSTRUCCION



Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 76 10
infeeddireccion@durango.gob.mx